

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29242** TARRAGONA

Edicto

Juzgado Mercantil 1 de Tarragona.

El Secretario judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos de Concurso voluntario de Luis Xavier Ortiz Zambrano y Marcia Chica Vite, seguidos en este Juzgado con el nº 86/2011-2, se ha dictado en fecha 29-7-11 Auto de conclusión del concurso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Debo declarar y declaro la conclusión del concurso de Luis Xavier Ortiz Zambrano (X3278576H) y Marcia Chica Vite X6668095G (X6668095G), ambos con domicilio Pge. Ebre, nº 46, 1º Valls, seguido en este Juzgado de lo Mercantil con el nº 86/11-2 y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación. Asimismo, se decreta el cese de la Administración Concursal.

Dado el estado inicial del procedimiento y, no habiéndose solicitado por la Administradora Concursal honorarios provisionales, no se estima necesaria rendición de cuentas.

Hágase público el presente auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y se fijarán en el Tablón de anuncios de este Juzgado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley Concursal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Concursal, remítase mandamiento por duplicado al Registro Civil Central para anotación de la presente resolución en la inscripción de nacimiento de los deudores.

Remítase oficio al Juzgado Decano de Valls.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma D<sup>a</sup> María Arántzazu Ortiz González, Magistrada-Juez del Juzgado Mercantil 1 Tarragona. Doy fe. "

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 29 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110066020-1